

POLÍTICAS DE SERVICIOS DE DNS PERSONALIZADO

Políticas en vigor a partir del 5 de Diciembre de 2015.

1. DEFINICIONES.

Los términos definidos en esta sección podrán ser utilizados en las presentes políticas tanto en singular como en plural.

Los términos referidos en mayúsculas y sin definición en las presentes políticas, tendrán la definición y sentido que les haya sido otorgado en las Políticas de Nombres de Dominio Akky, a no ser que en las presentes se definan de otra manera o se limite dicha definición o sentido.

Todos los encabezados utilizados en las presentes políticas se utilizan exclusivamente para facilitar su lectura, pero no se tomarán en cuenta al realizar la interpretación de las mismas.

1.1. *DNS*

Siglas utilizadas para referirse al *Domain Name System* (sistema de Nombres de Dominio) y/o al *Domain Name Server* (servidor de Nombre de Dominio) de manera indistinta. *Domain Name System* es el sistema informático distribuido que establece para todo el Internet las correspondencias (resoluciones) entre Nombres de Dominio y direcciones IP. El *Domain Name Server* se refiere a el o los equipos de cómputo que forman parte del *Domain Name System* y que albergan la información y procesos para el establecimiento de las correspondencias (resoluciones) entre Nombres de Dominio y direcciones IP para una o varias redes que se conectan a Internet.

1.2. *DNS Records*

Son los registros que forman parte de un archivo de zona del Nombre de Dominio.

1.3. *DNSSEC*

Es una tecnología que se ha desarrollado para certificar la validez de la dirección del sitio Web que se visita. Su implementación integral, permitirá asegurar que el usuario final se conecte al sitio Web real o a otro servicio que corresponda a un Nombre de Dominio en particular.

1.4. *IP (Internet Protocol)*.

Nomenclatura utilizada para asignar a los equipos de cómputo una dirección numérica.

1.5. *Registros DS (Delegation Signer)*.

Simplifican la tarea de autenticar y validar la cadena de confianza, debido a que reside en una zona padre (por ejemplo .mx, .com, .net, entre otras) e indica información necesaria de un Nombre de Dominio. Cuando la validación es exitosa se garantiza que la respuesta efectivamente viene del administrador del Nombre de Dominio. Estos registros deben ser generados por el administrador del DNS del Nombre de Dominio, por ejemplo el proveedor de hosting o el administrador del Sistema, a quien el Titular del Nombre de Dominio haya designado.

1.6 *Servicio*.

Se refiere al Servicio de DNS Personalizado.

1.7 *Solicitante*.

El Usuario Principal de un Nombre de Dominio.

2. DISPOSICIONES GENERALES.

El Registrante y los Usuarios de un Nombre de Dominio, manifiestan que conocen y aceptan las presentes políticas, con relación al servicio de Nombres de Dominio; así como la facultad de Akky para eliminarlas y/o modificarlas en cualquier momento.

Cualquier modificación o actualización a las Políticas publicadas en el sitio Web de Akky se dará a conocer mediante un aviso de al menos cinco (05) Días inmediatos anteriores a la fecha de su entrada en vigor, en el Sitio Web de Akky, con objeto de que el Registrante y los Usuarios manifiesten lo que a sus intereses convenga. Una vez transcurrido el plazo anterior, el Registrante y los Usuarios del Nombre de Dominio quedarán obligados bajo estas nuevas Políticas, sin que sea necesario que Akky realice ningún otro tipo de publicación o aviso.

Akky únicamente administra la configuración del DNS del Nombre de Dominio, y por tanto, cualquier consecuencia derivada de la contratación y/o uso del Servicio que constituya o pudiera constituir alguna violación a la legislación aplicable, es responsabilidad exclusiva del Registrante.

Akky se reserva el derecho de revisar, remover, editar o bloquear cualquier material o información que el Usuario Principal y/o el Usuario con permisos Técnicos hayan publicado, recibido o enviado en contravención a alguna ley, por solicitud expresa de una Autoridad o en caso de abuso del Servicio. Akky, en cualquier momento, podrá suspender, temporal o permanentemente, y/o cancelar el acceso y/o el uso de los Servicios.

3. DEL SERVICIO.

3.1. *Generalidades.*

3.1.1. *Contratación.*

El Servicio podrá ser contratado por el Usuario Principal a través del Sistema, ya sea al realizar el registro de un Nombre de Dominio, o durante la vigencia del mismo. Para contratar el Servicio, el Nombre de Dominio al cual se le quiera asignar, deberá encontrarse en estatus de Activo o Activo Especial, de lo contrario, no podrá contratar el Servicio.

3.1.2. *Vigencia.*

El Solicitante escogerá el periodo de cobertura del Servicio de acuerdo con las opciones que determine el Sistema. La vigencia del Servicio iniciará en la fecha de solicitud de contratación del Servicio, teniendo como máximo una duración igual al plazo de vigencia del Nombre de Dominio.

3.1.3. *Renovación.*

Al concluir el periodo de vigencia seleccionado por el Solicitante al momento de la contratación, el Servicio podrá ser renovado por periodos determinados por el Sistema. Dicha renovación sólo podrá realizarse dentro del periodo de vigencia del Nombre de Dominio.

3.1.4. *Asignación.*

El Servicio será asignado única y exclusivamente a los Nombres de Dominio señalados por el Usuario Principal al realizar la contratación de los mismos a través del Sistema. Akky, podrá realizar la asignación automática de este servicio como valor agregado en los servicios que así lo especifique y se reserva el derecho de eliminar su asignación de conformidad con el punto 2 de las presentes políticas.

3.1.5. **Cancelación.**

El Usuario Principal podrá realizar la cancelación del Servicio a través del Sistema. Al solicitar la transferencia del Nombre de Dominio a otro Registrar el Servicio será cancelado. En el caso de cancelación del Servicio, el pago del mismo no será reembolsable ni transferible.

3.1.6. **Acceso**

Para tener acceso y configurar el Servicio, el Usuario Principal o los Usuarios con Permisos Técnicos deberán utilizar su Cuenta de Usuario en el Sistema.

3.1.7. **Tarifas y Formas de Pago.**

- 3.1.7.1. Las tarifas y las formas de pago por la prestación del Servicio serán mostradas al usuario antes de concluir el pago de su compra o renovación en el resumen del carrito.
- 3.1.7.2. El Registrante y los Usuarios deberán cubrir la tarifa que corresponde al Servicio indicado conforme al periodo de cobertura, el cual en ningún caso podrá exceder del periodo de cobertura del Nombre de Dominio asociado al Servicio.
- 3.1.7.3. El Registrante y los Usuarios reconocen y aceptan que los pagos realizados no son reembolsables ni transferibles a otro Nombre de Dominio. Akky podrá enviar diversos avisos relativos al cobro del Servicio antes de su fecha de vencimiento vía correo electrónico al Usuario Principal y/o a los Usuarios con permisos de Pago de cada Nombre de Dominio asociado a dicho Servicio. El envío de estos mensajes se realiza como apoyo a los Usuarios para el pago del servicio por lo cual es responsabilidad de los mismos conocer la fecha de renovación del servicio y efectuar el pago en tiempo y forma.
- 3.1.7.4. La contraprestación por la contratación del Servicio será proporcional al tiempo de vigencia del mismo.

3.2. **Especificaciones.**

- 3.2.1. El servicio consiste en hospedar el DNS de un Nombre de Dominio en los servidores de Akky.
- 3.2.2. El Usuario Principal o los Usuarios con permisos Técnicos, podrán configurar los Registros del DNS mediante el Sistema.
- 3.2.3. El servicio incluirá DNSSEC siempre que el TLD lo soporte. Al activar este Servicio, el DNS del Nombre de Dominio será modificado agregándole los Registros DS correspondientes.
- 3.2.4. Los Registros del DNS a configurar son:
 - 3.2.4.1. A. Especifica la dirección IPv4 (*IP versión 4*) a la cual apunta un Nombre de Dominio. Se pueden tener varios Nombres de Dominio apuntando a una misma dirección IP.
 - 3.2.4.2. AAAA. Especifica la dirección IPv6 (*IP versión 6*) a la cual apunta un Nombre de Dominio. Se pueden tener varios Nombres de Dominio apuntando a una misma dirección IP.
 - 3.2.4.3. CNAME. Es utilizado para asignarle un alias a un dominio, es decir, una consulta al servidor de DNS buscando al alias regresará la información del Nombre de Dominio al cual apunta.
 - 3.2.4.4. MX. Determina el servidor de correos que es utilizado por un dominio. Típicamente se utiliza un servidor de correos de la zona del Nombre de Dominio, pero también se puede asignar uno o varios de una zona distinta.

- 3.2.4.5. SRV. Determinan los servidores utilizados por un Nombre de Dominio para dar servicios especiales (telefonía por Internet, mensajería instantánea (chat), algunos servicios de streaming).
- 3.2.4.6. TXT. Son utilizados para asociar información textual adicional a un Nombre de Dominio.
- 3.2.5. Los cambios en la configuración de los DNS Records quedarán actualizados en el Sistema de Akky de manera inmediata, sin embargo pueden tardarse de 24 horas hasta 72 horas en verse reflejados en Internet por el tiempo de propagación del sistema DNS.

3.3. Política de uso.

- 3.3.1. Para poder contratar y hacer uso del Servicio, es necesario que el Usuario, en su nombre y a nombre del Registrante, conozca y acepte las presentes políticas para uso del mismo. En caso de que el Usuario y/o el Registrante no estén de acuerdo en todo o en parte con lo establecido en la presente política, deberán abstenerse de solicitar y/o utilizar el Servicio, ya que su uso presume su aceptación.
- 3.3.2. Los Usuarios aceptan que son mayores de edad y están en pleno uso y goce de su capacidad de ejercicio; en caso contrario, deben abstenerse de solicitar y/o utilizar el Servicio.
- 3.3.3. Los Usuarios y el Registrante reconocen y aceptan que:
 - 3.3.3.1. El Servicio se asociará solamente a un Nombre de Dominio y que dicho Servicio no será transferible a ningún otro Nombre de Dominio.
 - 3.3.3.2. Son los únicos responsables por el tratamiento que realicen de los datos personales a los que tengan acceso en virtud del uso del Servicio, así como de su protección y que su tratamiento se realice con el sigilo y seguridad que ameriten, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Fecha de publicación de esta actualización: 22 de Junio del 2020.

Vigente a partir del: 27 de Junio del 2020.

RAR-0620